



SOLICITUD DE ESTUDIANTES-AUXILIARES DE CONVERSACIÓN PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS CURSO 2017-2018

1-. SOLICITUD

Cualquier centro puede solicitar estudiantes-auxiliares de conversación para el curso escolar 2017/2018. Además, si tu centro está inscrito en el programa BEDA tiene preferencia en la adjudicación y descuento en los costes económicos, en los términos indicados en el apartado 7 de la presente convocatoria.

La solicitud debe realizarse vía web <http://assistants.ecmadrid.org> siguiendo las indicaciones del documento adjunto “Guía Plataforma Auxiliares”.

Para cualquier problema con el acceso hay que contactar con iesuscerezo@ferececa.es

Los colegios que soliciten Estudiantes-Auxiliares por primera vez deben contactar con Julian Mcgee: julian@ferececa.es para crear un perfil de usuario.

La fecha tope para realizar esta tramitación es el **6 de marzo** de 2017 (lunes) incluido.

2-. FUNCIONES DEL ESTUDIANTE-AUXILIAR

Las tareas específicas que deberán realizar en el desarrollo de sus prácticas son las siguientes:

- Desarrollar su actividad como auxiliar durante las horas semanales convenidas, dentro del **horario escolar del centro**. Cualquier otra dedicación fuera del mismo, deberá ser pactada por ambas partes, y previa comunicación a FERE-CECA MADRID.
- Posibilitar la práctica oral en la lengua extranjera.
- Proporcionar un modelo de corrección fonética y gramatical.
- **Colaborar** con el profesorado en la elaboración de materiales didácticos.
- Acercar al alumnado y al profesorado a la cultura de su país.
- Llevar a cabo las actividades y reuniones que el centro educativo establezca para el desarrollo del programa dentro del horario convenido. Todos los



estudiantes-auxiliares tendrán 2 horas semanales destinadas a reuniones en el centro. Este horario forma parte de su plan de formación.

- Ante los alumnos, el estudiante-auxiliar debe realizar su labor **acompañado** por un profesor del Colegio.

3-. PERFIL DEL ESTUDIANTE-AUXILIAR

El perfil del estudiante- Auxiliar de Conversación conseguidos a través de los acuerdos suscritos con distintas universidades con las que se han firmado, o se van a firmar, convenios de colaboración es el siguiente:

- Mayor de 20 años.
- Estudiante universitario ó Licenciado ó Diplomado Universitario.
- Nativo o bilingüe de lengua inglesa.
- Conocimiento **básico** de español.
- Interés por la cultura española.
- Interés en colaborar con niños.
- Sin antecedentes penales.

Con respecto a este último punto y con arreglo a la legislación vigente, para realizar actividades que conlleven el contacto habitual con menores, es obligatoria la presentación del documento que acredite no haber sido condenado por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata de seres humanos o explotación de menores. Por tanto, **TODOS** los estudiantes seleccionados, con independencia de cuál sea su país de procedencia, deberán presentar este documento para formar parte del Programa BEDA (este trámite también lo gestionamos desde ECM Servicios Educativos).

4-. FORMACIÓN

Los estudiantes-auxiliares están realizando unos estudios universitarios y las prácticas de esos estudios son las que están desarrollando en nuestros centros educativos. Por tanto, la asistencia a la formación vinculada a sus estudios, es obligatoria y los centros deben facilitar dicha asistencia.

Para el próximo curso escolar 2017/2018, la mayoría de los estudiantes-auxiliares realizarán **un módulo de formación continua que estará a cargo de FERE-**



CECA MADRID y la Universidad Pontificia de COMILLAS y, otros, estudiarán alguno de los títulos propios o máster ofertados por las Universidades con las que FERE MADRID tiene firmados convenios de colaboración. En otros casos los estudiantes están realizando las prácticas de los estudios de grado y/o postgrado de universidades extranjeras a través del programa ERASMUS (Ej. Universidad de ASTON-Birmingham, Liverpool, Manchester, Sheffield,...)

Como estudiantes, los conocimientos metodológicos para el aprendizaje del inglés los van a ir adquiriendo en el transcurso de los estudios universitarios que van a realizar en España, así como en su práctica diaria en los centros.

5.- SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES-AUXILIARES

Para que el desarrollo de las prácticas de los estudiantes-auxiliares responda realmente a los objetivos planteados en el título universitario en el que se encuentran matriculados, Escuelas Católicas de Madrid, conjuntamente con la Universidad Pontificia de Comillas, les hace un seguimiento del que se informa puntualmente también a los centros. Asimismo, Escuelas Católicas de Madrid trata de resolver las dudas y contingencias derivadas de su participación en el Programa BEDA.

Durante este curso escolar 2016/2017, la Universidad de Comillas ha incrementado los contenidos y número de horas de los títulos universitarios propios que ofrece a los estudiantes, lo que sin duda redundará en una mayor preparación de los estudiantes-auxiliares de conversación para el desarrollo de sus prácticas.

En el presente curso, además, se ha iniciado una “Formación Itinerante” para todos aquellos estudiantes-auxiliares de conversación que se encuentran en Comunidades Autónomas distintas a Madrid, formación que no sólo afecta al propio estudiante, sino también a los Coordinadores BEDA de los centros educativos. Con esta iniciativa se ha conseguido una mayor eficacia en la actividad que desarrolla el estudiante-auxiliar en el centro educativo.

6.- INCORPORACIÓN

Todos los Estudiantes-Auxiliares se incorporarán a los Colegios el **18 de Septiembre de 2017** (lunes) y finalizarán su labor el **15 de Junio de 2018** (viernes).



7.- COSTES ECONÓMICOS

El estudiante-auxiliar de conversación es un **becario**. Por ello, el Centro tiene que asumir los costes de compensaciones económicas en concepto de estancia, manutención y de aseguramiento de estas personas en las siguientes condiciones:

- ✓ Los centros BEDA tendrán un **descuento del 10 %** sobre los costes aplicados a los centros no BEDA, excepto los seguros cuyas cuantías serán iguales para todos.
- ✓ El centro asumirá el coste anual de la beca del estudiante-auxiliar de conversación, realizando dos pagos a FERE-CECA MADRID (a través de *ECM – Servicios Educativos, S.L*) de la siguiente forma: un **70% a abonar del 1 al 15 septiembre de 2017**, y el resto, un **30%, del 1 al 16 de febrero de 2018**. De todo esto recibirás información más detallada al comienzo del curso escolar.
- ✓ El coste de las **pólizas** de responsabilidad civil, seguro médico y seguro de accidentes y repatriación, suponen **alrededor de 380 €** por toda la duración del programa. El pago habrá de realizarse del **1 al 15 Septiembre de 2017**. Previamente, y mediante circular, recibiréis información con los presupuestos que se hayan valorado con los precios más ajustados.
- ✓ Excepcionalmente, también se atenderán las **solicitudes** de centros educativos que dispusieran de **menos horas** de las señaladas en esta convocatoria.
- ✓ Es recomendable **agrupar las horas del estudiante-auxiliar en el centro, en la medida de lo posible**.
- ✓ Todos los centros que realicen ofrecimientos para estudiantes-auxiliares **por 18 o menos horas** deben **comprometerse a agruparlas** en cuatro días. Los colegios que ofrecen menos de 18 horas se comprometen a ponerse de acuerdo con el centro con el que van a compartir estudiante-auxiliar con el fin de compatibilizar horarios. En caso de no establecerse un acuerdo entre los centros educativos que comparten estudiante-auxiliar, FERE-CECA MADRID mediará para conseguir la mejor solución para todos.



- ✓ Aquellos centros que ofrezcan puestos de prácticas para varios estudiantes-auxiliares les recomendamos que, en la medida de lo posible, organicen su colaboración en grupos de alumnos de edades similares, mejorando de esta manera su calidad y efectividad.
- ✓ El coste del estudiante-auxiliar de conversación se detalla a continuación:

HORA S	COSTE BRUTO COLEGIOS BEDA	COSTE BRUTO RESTO COLEGIOS
18	10.990 €	12.320 €
20	12.190 €	13.665 €
22	13.395 €	15.015 €
24	14.600 €	16.365 €

Después de 4 años de congelación, se aplica un incremento del 1% para centros BEDA, porcentaje inferior al 1,6 % de IPC publicado en enero de 2017.

Desde septiembre de 2013 se dio de alta en la Seguridad Social como becarios a los estudiantes, para cumplir con la cotización obligatoria que el Gobierno aprobó antes del comienzo de curso. Este nuevo coste fue asumido por Escuelas Católicas de Madrid como un compromiso de adaptación necesario, que se sigue manteniendo. Este hecho marca la diferencia con otros programas de auxiliares existentes en la actualidad, que podrían no estar acomodados a la legalidad vigente.

8.- POSIBLE CONTINUIDAD DE LOS AUXILIARES.

Muchos centros manifiestan su interés por la continuidad del mismo estudiante-auxiliar de conversación que tienen en este curso escolar, interés que resulta coincidente con el del propio estudiante-auxiliar que querría continuar realizando sus prácticas en el mismo sitio. Esta posibilidad se valorará a través de la solicitud que, a estos efectos, se realice por el centro, con estos límites: el estudiante puede participar en el Programa BEDA por un tiempo de 4 años, y puede permanecer haciendo las prácticas de sus



estudios como auxiliar de conversación en el mismo centro como máximo 2 cursos escolares, computando cursos completos.

9.- CUESTIONES PRÁCTICAS.

Las cuestiones prácticas relacionadas con la acogida, orientación, organización y trabajo de los estudiantes-auxiliares en los Colegios se tratarán en las reuniones de trabajo de los Coordinadores BEDA. Estos aspectos son abordados también en la “Guía de buenas prácticas de los estudiantes-auxiliares de conversación”, donde se recogen los derechos y obligaciones del centro y del estudiante-auxiliar.